

# PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE UN MODELO CURRICULAR DE POSGRADO A NIVEL IBEROAMERICANO

María Rebeca Romo Pinales

Eduardo A. Contreras Ramírez

*División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza. Universidad Nacional Autónoma de México México*

## PRESENTACIÓN

La **Especialización en Estomatología en Atención Primaria** es un programa de Posgrado de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza de la UNAM, que inició sus actividades con el sistema escolarizado en 1988, en convenio con la Secretaría de Salud; y próximamente se incorporará al Sistema de la Universidad Abierta de la UNAM (SUA).

A seis años de existencia, los resultados obtenidos por este programa son altamente satisfactorios, pues en las cuatro primeras generaciones se especializaron 27 alumnos, quienes en la actualidad, según el programa de seguimiento de egresados, desarrollan funciones diversas tanto en instituciones educativas como asistenciales; con cargos directivos y operativos.

La eficiencia terminal indica un 88% de egresados respecto a matriculados. El tiempo promedio para terminar el programa y graduarse es de dos años y el porcentaje de matriculados externos es de 76%.

En relación a la producción académica, se han desarrollado hasta el momento 24 investigaciones; se han impartido 78 conferencias en diversas instituciones, facultades y escuelas profesionales del área; se han organizado tres foros sobre atención primaria; se han publicado 21 trabajos de carácter científico y están en desarrollo ocho artículos más.

En cuanto al servicio comunitario, se logró el diseño, aplicación y comprobación de un método de trabajo comunitario, que ha conseguido la participación activa, consciente y consistente de la población, habiéndose obtenido los siguientes productos:

- Formación de personal auxiliar clínico odontológico (personal voluntario de la comunidad).

Asistente dental	14
Operador clínico dental	1

- Formación de personal auxiliar comunitario (personal voluntario de la comunidad).

Monitores de salud	26
Promotores de salud	158

- Instalación de un consultorio dental escolar, generado por la participación autogestiva de la comunidad y cuyo funcionamiento está bajo su propia responsabilidad.

La experiencia adquirida en estos años, ha mostrado que hay muchos profesionistas interesados en cursar esta especialización y que, sin embargo, no pueden asistir de manera regular al sistema escolarizado por razones diversas.

De hecho, hay un índice aproximado de deserción del 20% por generación, que ocurre durante el primer mes de actividades. Entre los motivos principales que causan dicha deserción destaca el que los estudiantes no pueden cubrir sus necesidades económicas al tener que dedicar tiempo completo al programa, cuando no han podido conseguir en sus empleos una licencia con o sin goce de sueldo, para cursar los dos años de la especialización.

Entre la población estudiantil existen problemas personales de accesibilidad al sistema escolarizado, resultando en la imposibilidad de acudir a las aulas de manera sistemática y con horarios rígidos por diversas circunstancias, en las que cabe mencionar la incompatibilidad entre el tiempo dedicado al trabajo y en los calendarios de estudio, la lejanía geográfica, los impedimentos físicos, la rigidez de la administración escolarizada y la discordancia entre los intereses y capacidades académicas con la metodología presencial. Ésta es la población a la que, por su naturaleza, el Sistema de Universidad Abierta puede dar atención.

Por otra parte, a través de las conferencias dictadas en las diversas instituciones educativas y de servicios de salud, en las que se ha generado interés por esta especialización, se ha observado una reacción muy favorable por el plan de estudios en el Sistema de Universidad Abierta.

## **1. CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS DE LA ESPECIALIZACIÓN QUE LA HACEN FACTIBLE DE SER CURSADA EN LA MODALIDAD DE ENSEÑANZA ABIERTA**

El sistema de enseñanza que se utiliza en este programa de especialización, está basada en el sistema de enseñanza modular; cuyas características permiten organizar, orientar y aplicar diferentes áreas de conocimiento en forma integrada, de acuerdo a niveles de complejidad operativos y cognoscitivos.

Los lineamientos que se seguirán en base a la estructura modular para su aplicación en el sistema de enseñanza abierta son los siguientes:

- Desempeño de las actividades profesionales graduadas (de menor a mayor complejidad).
- Estructuración de los módulos con una secuencia determinada por modelos de servicio pedagógicos y didácticos.
- Vinculación entre la teoría y la práctica.
- Integración investigación-docencia-servicio <sup>1</sup>.

También se seguirán las siguientes políticas surgidas a partir de la Reforma Educativa:

- Abarcar todos los niveles y formas de educación, incluyendo el extraescolar.

---

<sup>1</sup> CLATES, UABC.: 1976. Enseñanza Modular, p. 1-43. México.

- Guiar la educación por los principios de la **apertura democrática**, lo que incluye la actualización de la enseñanza mediante nuevas técnicas. La apertura permitirá llegar a todos los grupos sociales y tendrá la flexibilidad para adaptarse a los requerimientos horizontales y verticales de los educandos.
- Considerar al maestro como el principal factor de la educación, brindando además un rol activo al alumno dentro del proceso del aprendizaje <sup>2</sup>.

Asimismo, es importante señalar que el alumno interactúa con el entorno social en el cual está inmerso, ya que es precisamente en este ámbito en donde ejercerá su práctica profesional futura. En este sentido, la factibilidad de la enseñanza a través del Sistema de Universidad Abierta, hará posible la formación del alumno en el ambiente con el cual ya se ha familiarizado.

Con base en lo anterior, se ha analizado la posibilidad de incorporar el plan de estudios de esta especialización en el Sistema de Universidad Abierta y, de esa manera, satisfacer la demanda educativa existente. Asimismo, se ha considerado que para este propósito no se requiere una infraestructura de alto costo, dado que sólo se necesita capacitar al personal docente en esta modalidad y elaborar los materiales didácticos correspondientes.

La implementación de la Especialización en Estomatología en Atención Primaria en el sistema de Universidad Abierta, responderá en algo grado a la filosofía propia de este sistema, el cual fue creado en 1972 por el entonces rector Dr. Pablo González Casanova, con el propósito de «extender la educación universitaria a grandes sectores de la población, por medio de métodos teóricos-prácticos de transmisión y de evaluación de los conocimientos, y de la creación de grupos de aprendizaje que trabajarán dentro o fuera de los planteles universitarios».

Actualmente el Sistema de Universidad Abierta es una modalidad educativa que, ubicada dentro de las facultades y escuelas, funciona de manera simultánea al sistema escolarizado, operando en el marco de las respectivas divisiones bajo un modelo que le permita desarrollarse y convertirse en una opción educativa para un sector de la población, con problemas personales para acceder a un sistema escolarizado pero que requiere de la excelencia académica de la UNAM para superarse personal, laboral y académicamente.

A través del Sistema de Universidad Abierta esta Especialización podrá recibir alumnos del interior de la república y del exterior a nivel

---

<sup>2</sup> Latapi, p. 1976. Análisis de un Sexenio de educación 1970-1976.

Iberoamericano, para lo cual tanto las Instituciones Educativas como de Servicios de Salud podrán participar como sedes asociadas debiendo contar con la infraestructura necesaria y un tutor local.

## 2. ADECUACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS

Tomando como base el marco filosófico-conceptual para el Sistema Universidad Abierta y lo dispuesto por el Reglamento General de Estudios de Posgrado, se plantea la adecuación de algunos aspectos que permitan operar la Especialización en Estomatología en Atención Primaria desde el punto de vista metodológico y considerando las características de un Sistema Abierto y a Distancia, respetando los objetivos, fundamentos y estructura del Plan de Estudios vigente.

Las adecuaciones propuestas, serán las siguientes:

### 2.1. Organización de las actividades académicas

Las actividades académicas se desarrollarán de acuerdo a lo establecido en el plan de estudios, pero con la metodología de trabajo del sistema de enseñanza abierta y a distancia a través de unidades didácticas de autoenseñanza, para lo cual se considerarán actividades teóricas y prácticas:

**Teoría.** Las actividades académicas correspondientes a la teoría se llevarán a cabo a través de material escrito de autoenseñanza y/o audiovisual.

- El alumno será responsable de revisar los materiales de autoenseñanza, realizar los ejercicios y tareas que se le indiquen solicitar las asesorías necesarias y presentar los exámenes correspondientes.
- El profesor de cada módulo será responsable de seguir el desarrollo del alumno, dando asesorías de carácter grupal y/o individual (una vez a la semana o dos veces al mes) por vía telefónica, por correspondencia o bien por Red-UNAM.
- Para los alumnos a distancia (interior de la República Mexicana o del extranjero) o que no puedan acudir periódicamente a las instalaciones de la FES Zaragoza, se efectuarán asesorías por vía telefónica, por correspondencia, por Red UNAM y, en su caso el profesor se trasladará al lugar que se requiera para un contacto directo con los alumnos a solicitud de las sedes.

**Práctica.** El desarrollo de las actividades académicas correspondientes a la práctica será conforme a lo establecido en el Plan de Estudios y de acuerdo a la guía del tutor.

- El alumno será responsable de revisar los materiales didácticos de aplicación, elaborar las tareas que le sean asignadas en cada programa y presentar por escrito los productos.
- El profesor de cada módulo, será responsable del desarrollo del alumno, brindando asesoría de carácter grupal y/o individual según sea el caso, por vía telefónica, correspondencia y/o en forma directa, una o dos veces al mes; así como de revisar y evaluar los productos finales.

## **2.2. Requisitos de ingreso**

- Antecedentes académicos.
- Mecanismo de admisión.

## **2.3. Requisitos de permanencia**

### **2.3.1. Tipo de inscripción de primer ingreso a la Especialización**

### **2.3.2. Tiempo de dedicación del alumno para el cumplimiento del plan de estudios**

### **2.3.3. Número mínimo y máximo de actividades académicas o créditos a cubrir por semestre**

### **2.3.4. Plazos para estar inscrito y obtener el diploma**

### **2.3.5. Opciones límites**

## **2.4. Requisitos de egreso**

## **2.5. Posibilidad de actualización del plan de estudios**

La posibilidad de actualización del plan de estudios dependerá de las actualizaciones que se efectúen al plan de estudios del sistema escolarizado,

ya que se trata del mismo programa y las modificaciones necesarias se efectuarán de acuerdo al artículo 17 de *Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudio* y al punto 9 de la *Guía para la Presentación de Proyectos de Planes de Estudio de Posgrado* de la Coordinación General de Estudios de Posgrado de la UNAM.

Las modificaciones pertinentes se efectuarán a petición fundamentada del Consejo Interno de Posgrado y con la aprobación del Consejo Técnico de la FES Zaragoza. Dichas modificaciones y su fundamentación se comunicarán antes de su implantación a la Coordinación General de Estudios de Posgrado.

## **2.6. Características para la operación del plan de estudios**

### **2.6.1. Líneas de investigación**

### **2.6.2. Recursos humanos**

Los profesores estarán capacitados como tutores del Sistema de Universidad Abierta y tendrán la responsabilidad de asesorar, supervisar y evaluar las actividades desarrolladas y los productos generados por los alumnos asignados bajo su tutela. Así mismo informarán bimestralmente a distancia y/o personalmente los avances y resultados de la participación de los alumnos.

A su vez, participará de acuerdo a su accesibilidad geográfica y necesidades académicas, en los cursos y talleres que sean programados para su educación continua y capacitación docente.

#### **Requisitos y características del tutor**

- Deberá regirse por el Estatuto del Personal Académico de la UNAM.
- Deberá tener destacado desempeño y experiencia en su área.
- Deberá tener una capacitación como docente del Sistema de Universidad Abierta, certificada por la Coordinación del SUA de la UNAM.

#### **Funciones del tutor**

- Se asignará un tutor por módulo para cada alumno al ingresar al programa, con funciones de asesoría, motivación y evaluación de las actividades académicas; así mismo podrá fungir en su momento, como director del trabajo para la obtención del diploma.

- Para los alumnos a distancia en el Modulo de Trabajo Comunitario, será necesario designar a un tutor local que supervise, asesore y evalúe las actividades comunitarias.
- El tutor de comunidad deberá poseer experiencia en el área y capacitarse en el método de trabajo que desarrolla la especialidad; para ello deberá asistir a un curso de dos semanas (40 horas) que otorgará la FES Zaragoza al respecto.
- El tutor será designado por el Coordinador de Estudios de Posgrado y el Jefe de División SUA, a propuesta del Consejo Interno y con el visto bueno del Director de la Facultad <sup>3</sup>.

### **2.6.3. Recursos materiales**

Se cuenta con dos modelos de servicio para el desarrollo de las actividades: uno ubicado en el Centro de Salud «Gastón Melo» de la Secretaría de Salud en la Delegación Milpa Alta <sup>4</sup> y el otro en la Unidad Multiprofesional de Atención Integral a la Salud «Aurora» de la FES Zaragoza UNAM, en el Municipio de Cd. Nezahualcóyotl, Edo. de México.

Cada modelo de servicio cuenta con:

- Un área clínica instalada con equipos odontológicos.
- Aulas.
- Un laboratorio odontológico.

#### **Sedes asociadas**

Para los alumnos a distancia, será necesario establecer convenios con instituciones educativas y de servicios de salud, para que a través de la disposición de sus instalaciones, se puedan desarrollar las actividades clínicas y comunitarias, de acuerdo al Art. 2 del Estatuto de SUA.

- Las instituciones educativas, deberán contar con la infraestructura mínima, es decir instalaciones y equipo para ofrecer atención clínica odontológica.
- Las instituciones de servicios de salud, deberán dar apoyo para la demanda de atención clínica odontológica que se genere y dar las

<sup>3</sup> Normas Complementarias.

<sup>4</sup> Programa específico de Colaboración para Desarrollar la Especialización de Estomatología en Atención Primaria. Firmado en la Ciudad de México a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.

facilidades necesarias al desarrollo del alumno para la aplicación de conocimientos en la práctica institucional, lo que redundará en beneficio de los servicios al ofrecer una atención integral; y a la comunidad al recibir los beneficios de la atención al participar con la institución, como lo dispone el capítulo I Artículo 2 y capítulo VII Artículos 16 y 17 del Estatuto del SUA-UNAM.

### **Requisitos**

- a) Cumplir con los señalados por el capítulo VIII Artículos 21 y 22 del Estatuto del SUA, para las instituciones asociadas y por cooperación del SUA.
- b) Contar con área clínica, aula, equipo de cómputo disponible para integrarse a la Red-UNAM, equipo audiovisual y teléfono.
- c) Relación de título y número de volúmenes que apoyan los programas.

### **Mecanismos de acreditación de instituciones como sedes**

- a) Cumplir con lo señalado en el procedimiento para ingresar al programa de Instituciones Asociadas al Sistema de Universidad Abierta de la UNAM<sup>5</sup>.
- b) Obtener dictamen de aprobación de la Comisión de Inscripción y Revalidación del Consejo Universitario.

#### **2.6.4. Recursos financieros**

Los recursos financieros son aportados por la Secretaría de Salud y la UNAM, según Programa Específico de Colaboración, firmado el 17 de marzo de 1988.

En el caso de alumnos a distancia se sumarán los que serán aportados por las instituciones educativas y de servicios de salud con los que se establezca los convenios correspondientes; para lo cual se requiere de infraestructura, mantenimiento y en su caso, de la capacitación y contratación de un tutor local.

#### **2.6.5. Evaluación**

Procedimientos generales de evaluación del aprendizaje en cada unidad didáctica.

---

<sup>5</sup> Instructivo de Aceptación y Supervisión de Sedes SUA. Coordinación SUA 1993.

Instancia responsable de la viabilidad y calidad académica del proyecto.

### **2.6.6. Procedimientos de validación académica de las sedes**

Se efectuará una vez por año una inspección a cada sede para verificar que se de cumplimiento con los requisitos dispuestos en el capítulo VII Artículo 22 en el Estatuto del SUA-UNAM.

### **2.6.7. Calendario de actividades**

El calendario de actividades será semestral y de acuerdo a las fechas que establece la Unidad de registro e ingreso de la Coordinación General de Posgrado de la UNAM.